

## **BASES LEGALES DE PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN**

### **1.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN**

La empresa **TOBACCOLAND SPAIN S.L.**, con domicilio en Calle Silici 11, Pol. Ind. Carabona, 12530, Burriana (Valencia), y número identificativo B85671469 organiza con fines promocionales combinación aleatoria con fines publicitarios o promocionales (en adelante, "la **Promoción KING IV**") en toda la península e Islas Baleares, destinado a personas mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

### **2.-FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN**

La Promoción se iniciará el día 11 de octubre de 2023 hasta el 06 de enero de 2024, ambos inclusive.

### **3.- REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN**

Los requisitos de participación serán los siguientes:

- Podrán participar aquellas personas que residan en toda la península e Islas Baleares, y sean mayores de 18 años.
- Sólo podrán participar aquellos participantes que al comprar el producto objeto de la promoción que a continuación se detalla, de la marca KING, adjunten su ticket de compra al folleto que encontrará disponible en el estanco donde ha realizado la compra, e introduzca dichos documentos en la urna (Tótem) visible junto al objeto premiado. Al producto no se le aplicará ningún sobrecoste ni tarificación adicional.

Los productos objeto de la promoción son los siguientes:

- ✓ KING BLUE 100'S
- ✓ KING RED 100'S
- ✓ KING BLUE
- ✓ KING RED
- ✓ KING STORM 100'S
- ✓ KING STORM
- ✓ KING RED (25)

La presente promoción se podrá celebrar en cualquier estanco sito en toda la península e Islas Baleares, con un máximo de 600 estancos.

Los Participantes podrán comprar tantas unidades como quieran, al objeto de aumentar las probabilidades de salir ganador. Cada ticket de compra, supondrá una participación en la promoción.



La mecánica de la Promoción consiste en la compra de como mínimo una unidad del producto objeto de la promoción de la marca KING ya indicados, en los estancos donde se realizan las promociones.

Tras la compra del producto, deberá adjuntar el ticket de compra a un folleto que tendrá disponible en el estanco donde se realiza la promoción junto a la urna (Tótem) donde se expone el premio, rellenando sus datos personales para la localización en caso de resultar premiado. Una vez rellenado dicho folleto, deberá introducir ambos documentos en la urna visible junto al producto premiado. El participante podrá repetir esta operación tantas veces como quiera.

Una vez finalizado el plazo de duración de la promoción, se iniciará la obtención de las personas premiadas. A partir del 07 de enero de 2024, se comunicarán por parte de la empresa organizadora el resultado a todos los ganadores a través de los medios de localización aportados por ellos mismos en el folleto de participación. La promoción se realizará por parte la fuerza de ventas correspondiente, sacando 1 folleto, uno por cada punto de venta, aleatoriamente (extracción a mano alzada) de los que se encuentran en el interior de la urna (Tótem). Del mismo modo, se elegirá 1 suplente, para el caso de que resulte imposible la entrega a los ganadores elegidos en primera instancia. Quien resulte ganador, se le comunicará con carácter inmediato dicho resultado.

Una vez contactado a los ganadores se le solicitará y habrá de entregar obligatoriamente toda la información necesaria para la entrega de su premio, copia del documento de identificación de identidad, documento de aceptación del premio, y los que pudieran considerarse precisos para las comprobaciones oportunas en el plazo de 10 días. En el caso de no recibirse la aceptación escrita, ni la documentación e información solicitada en dicho plazo, se entenderá que el ganador renuncia al premio, y el organizador podrá hacer entrega del mismo al primer reserva, con quien se seguirá el mismo procedimiento.

Realizadas las comprobaciones oportunas, se procederá a la entrega del premio obtenido por parte de personal autorizado. Nadie en su lugar podrá recoger el premio objeto de la promoción.

#### **4.- CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS**

Resultarán un total 600 ganadores.

Los ganadores obtendrán como premio, uno de los siguientes productos:

- 1 Air Fryer R-2829 Rohnson valorada en 71,39 EUROS (PVP).

#### **5.- LIMITACIONES**

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a Tobaccoland Spain S.L., (ii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital Tobaccoland Spain S.L., (iii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de esta promoción o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).



El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

Tobaccoland Spain S.L., se reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por Tobaccoland Spain S.L., en las presentes Bases Legales.

Los premios que se entreguen como consecuencia de la participación en combinaciones aleatorias, están sujetos al Impuesto sobre la Renta de las Personas Física, siempre y cuando el valor del premio (incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido) sea superior a 300 euros

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. Tobaccoland Spain S.L., se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

#### **6.- EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD**

A título enunciativo, pero no limitativo, Tobaccoland Spain S.L., no se responsabiliza de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco se responsabiliza del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

Tobaccoland Spain S.L., no asume la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de Tobaccoland Spain S.L., y que afecte al normal desarrollo de la promoción, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma.

Los participantes aceptarán estas bases por el mero hecho de su participación.

#### **7.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**

Tobaccoland Spain S.L., con domicilio en Calle Silici 11, Pol. Ind. Carabona, 12530, Burriana (12530) y número identificativo B85671469, se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, cada Participante, con la aceptación de estas Bases Legales consiente que los datos personales facilitados para la participación en



este concurso sean tratados por Tobaccoland Spain S.L., para tramitar la participación en el concurso.

Sus datos personales se conservarán hasta que se falle el resultado del sorteo, mientras que los datos personales de los agraciados se mantendrán hasta 5 días después de la fecha en la que se entregue el regalo.

Le informamos de que sus datos personales serán utilizados exclusivamente para la gestión de la promoción.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a Tobaccoland Spain S.L., cualquier modificación de los mismos. Tobaccoland Spain S.L., se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a Tobaccoland Spain S.L., de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email [legal@tobaccoland.es](mailto:legal@tobaccoland.es) indicando, el motivo de su petición.

Los Participantes pueden también, enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección: Calle Silici 11, Pol. Ind. Carabona, 12530, Burriana (Castellón).

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

## **8.- CAMBIOS**

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

## **9.- LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Villareal.

